

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DBC -  
SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA/IPI/06/15  
DESTINADA AL “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S)  
SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS)  
SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)”**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. RIBERALTA EGSA-RES-GG-5/2015 de 15 de abril de 2015, el Gerente General Interino de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, designó al Lic. Carlos Roca Hubbauer – Sub Gerente Administrativo Financiero, como Responsable del Proceso de Contratación – RPC, para la Convocatoria Pública Internacional No. EGSA/IPI/06/2015 destinada al “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION A LOS SISTEMAS AISLADOS RESPECTIVOS”, para que realice todas las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la referida Resolución.

Que en fecha 02 de junio de 2015, la Comisión de Evaluación mediante informe de Evaluación y Recomendación No. EGSA-001-15 recomendó que se declare desierto el proceso del proceso EGSA- IPI/06/15, destinada al “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)” debido a que ninguna de las propuestas cumplía con los requisitos señalados en el DBC,

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC RIBERALTA Nº EGSA-RES-GAF-8/2015 de fecha 05 de junio de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio y la publicación de la Segunda Convocatoria Pública Internacional – EGSA/IPI/06/15 “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)”,

Que, en fecha 07 de junio de 2015, se publicó en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón la Segunda Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/06/15, destinada al “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)”,

Que de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Segunda Convocatoria EGSA-IPI/06/15, para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)”, el día martes 23 de junio de 2015, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación,

Que, en fecha 19 de junio de 2015, la Unidad de Contrataciones Informe Administrativo Nº. CI GAF 402-2015, dirigido al Responsable del Proceso de Contratación solicita se realice la Enmienda No. 1 modificando algunos incisos e insertando lo omitido en el Documento Base de Contratación de la Segunda Convocatoria Pública Internacional EGSA/IPI/06/15 destinada al “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE



RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)".

Que el Responsable del Proceso de Contratación mediante Resolución RPC RIBERALTA N° EGSA-RES-GAF-9/2015 de 23 de junio de 2015, aprueba el Informe N° CI GAF 402-2015, E instruye a la Unidad Administrativa incorporar dicha modificación en la Enmienda No. 1 al DBC.

Que en fecha 23 de junio de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación emite la **Enmienda No. 1** al Documento Base de Contratación correspondiente a la Segunda Convocatoria Pública Internacional – EGSA/IPI/06/15 **"SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)"**.

Que de acuerdo a la Art. 33 inciso c) del D.S. 0181, es función del RPC aprobar el DBC después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas si existieran.

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de GUARACACHI, mediante Resolución de Gerencia General No. RIBERALTA EGSA-RES-GG-5/2014 de fecha 15 de abril de 2015 y el artículo 33 del D.S. 0181,

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprueba el Documento Base de Contratación (DBC), correspondiente a la **SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA- IPI/06/15,** destinada al **"SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA(S) SOLAR(ES) DE RIBERALTA-GUAYARAMERIN Y SU INTEGRACION AL (LOS) SISTEMA(S) AISLADO(S) RESPECTIVO(S)"** y la Enmienda No.1 de fecha 23 de junio de 2015.

Santa Cruz, 24 de junio de 2015



Lic. Carlos Roca Hubbauer

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN - RPC**